

Y más allá de la gravedad de las cifras, el paro juvenil significa también un fracaso social y un fracaso de definición de futuro. La salida de la crisis y el cambio de modelo productivo debe quedar vinculado a una activa incorporación de los jóvenes al mercado laboral; políticas que en estos momentos no forman parte de la agenda del Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) presenta la siguiente

Interpelación urgente sobre la política del Gobierno contra el paro juvenil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000133

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las Reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica, para su debate en próximo Pleno.

La crisis por la que atraviesa la economía española está teniendo efectos más devastadores para el empleo y se está prolongando más que en el resto de los países avanzados.

Pese a la insistencia del Presidente del Gobierno de que España se encuentra «en puertas de salir» de la crisis económica, las recientes previsiones de la OCDE y del FMI establecen que España será el único país avanzado que se mantenga en recesión en 2010, y que en 2011 nuestra economía será la menos dinámica de entre los países desarrollados.

Los datos de la Contabilidad Nacional del III Trimestre que ha publicado el INE confirman que la economía española sigue en recesión, al registrar una caída del PIB

del 0,3% con respecto al segundo trimestre y del 4% en tasa interanual. Mientras la economía española sigue en recesión, la mayoría de los países europeos ya han conseguido tasas intertrimestrales positivas.

Pese a que el Gobierno justifica esta situación en que entró en recesión más tarde que los principales socios europeos, lo cierto es que Alemania, Francia, Italia y Holanda, así como la Zona Euro y la UE27, entraron en recesión en el tercer trimestre del 2008, igual que España, e incluso países como Austria, o Portugal no entraron hasta el cuarto trimestre de 2008. Todos estos países han salido de la recesión.

Además, la tasa de paro se sitúa ya en el 19,3%, supera ya las previsiones 18,9% y el número de parados asciende ya a casi cuatro millones y medio de personas (4.468.000) según Eurostat. Según la Comisión Europea la tasa de paro seguirá aumentando hasta el 20%.

A juzgar por estos datos, y por las propias conclusiones de la Comisión Europea, las medidas adoptadas por el Gobierno, que ha sido el que más ha gastado en términos relativos de entre los países avanzados, han tenido escasa efectividad para paliar los efectos de la crisis.

Sin embargo, el Gobierno se muestra satisfecho y se declara indiferente sobre si España sale «un trimestre antes o después» de la crisis.

Ante la escasa efectividad de las medidas adoptadas por el Gobierno, y la previsión de que la recesión se prolongue en nuestro país más que en el resto de las economías de nuestro entorno, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas para acelerar la salida de la crisis económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000103

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la futura reserva marina de interés pesquero

de Palamós (Girona) y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar el proyecto sobre la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós (Girona), con el fin de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Alcanzar el máximo consenso entre todas las administraciones —Central, Generalitat y local— y sectores implicados o afectados por la creación de la futura reserva marina. Para ello, el proceso de elaboración de la nueva Orden Ministerial deberá estar presidido por la máxima transparencia, informando el Gobierno regularmente al territorio.

2. Ahondar en los estudios realizados mediante la elaboración de estudios técnicos detallados que avalen la decisión de crear la futura reserva marina de interés pesquero, a la vez que analicen, con la debida profundidad, las consecuencias directas e indirectas de tipo medioambiental, económico y social que puede suponer la creación de la citada reserva en una zona que depende principalmente de los recursos que el mar le ofrece y del sector turístico como principal motor económico.

3. La futura reserva debe garantizar su compatibilidad con las actividades económicas que se desarrollan en la zona, así como con los usos y costumbres relacionados con el aprovechamiento y disfrute del mar y sus costas.

4. Previamente a la creación de la Reserva, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino deberá presentar a la Generalitat de Catalunya, a los ayuntamientos implicados y a los representantes de los sectores económicos afectados, los resultados de los estudios elaborados y sus conclusiones.

5. La delimitación de la zona que constituya la reserva deberá hacerse desde parámetros de estricta necesidad, porque ampliarla más de lo conveniente desvirtuaría su finalidad, y al mismo tiempo podría perjudicar enormemente el territorio.

6. Buscar fórmulas de colaboración entre las distintas administraciones e instituciones, concretándose con

la creación de un Consorcio encargado de gestionar la reserva una vez creada, en la que estarán representados los municipios afectados y la Generalitat de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós.

Enmienda

De modificación.

Se propone añadir al final del segundo párrafo el texto siguiente:

«Que los estudios de interés biológico a realizar sean llevados a cabo por el Instituto Español de Oceanografía, identificando en los mismos las especies en riesgo que se beneficiarían.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Se propone añadir al final del cuarto párrafo el texto siguiente:

«Recabar previamente la valoración de la creación de la Reserva a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores a través de la Federación de Cofradías de Pescadores Catalanas y Cofradías de Pesca afectadas por la Reserva.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ERC-IU-ICV, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós, presentada por el grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De supresión.

Se suprime el apartado 5.

Motivación.

La delimitación de la zona debe hacerse bajo criterios científicos, teniendo en cuenta la opinión tanto de la Generalitat como de los Ayuntamientos afectados. Además, algunos de estos Ayuntamientos proponen la ampliación de la reserva, como por ejemplo Palafrugell y Begur.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia del diputado Joan Ridao i Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós (Girona).

Enmienda al apartado 5.)

De modificación.

Se modifica el apartado 5 de la moción con el siguiente redactado:

«5. La delimitación de la zona que constituya la reserva deberá hacerse desde parámetros de estricta necesidad, garantizando al máximo la compatibilidad de la reserva con las actividades económicas y los usos y costumbres del mar siempre que éstos no desvirtúen el sentido de la reserva.»

Enmienda al apartado 6.)

De modificación.

Se modifica el apartado 6 de la moción con el siguiente redactado:

«6. Buscar fórmulas de colaboración entre las distintas administraciones e instituciones, concretándose con la creación de un Consorcio encargado de gestionar la reserva una vez creada, en la que estarán representados de forma mayoritaria los municipios afectados y la Generalitat de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós (Girona).

Enmienda

De sustitución.

«A partir del último documento presentado a las administraciones y a los sectores el pasado 29 de octubre, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Seguir trabajando en ampliar el máximo consenso entre las administraciones y sectores afectados, como se ha hecho hasta ahora, en la elaboración de la Orden Ministerial.
2. Analizar y si es necesario ampliar todos los estudios realizados, con el fin de poder compatibilizar al máximo las actividades económicas que se desarrollan en la zona.
3. Buscar fórmulas de colaboración entre las administraciones implicadas y los sectores afectados, mediante la creación de un Comité de Seguimiento y Gestión, que asegure de acuerdo con la normativa vigente, la participación de todas las administraciones y sectores afectados en la gestión y mantenimiento de la reserva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000103

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós (Girona), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el proyecto presentado el pasado 29 de octubre en relación a la futura reserva de interés pesquero de Palamós, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Trabajar para ampliar al máximo el consenso entre todas las Administraciones —central, Generalitat y local— y sectores implicados o afectados por la creación de la futura reserva. Para ello en el proceso de la elaboración de la Orden Ministerial el Gobierno informará regularmente al territorio.

2. Ahondar y ampliar, si fuera necesario en beneficio del consenso, los estudios realizados (medioambientales, económicos y sociales), con el objeto de conseguir la compatibilidad entre la reserva, la actividad económica de la zona y sus usos y costumbres, sin desvirtuar el objetivo de la reserva.

3. La delimitación de la zona que constituya la reserva deberá hacerse desde parámetros de estricta necesidad, garantizando al máximo la compatibilidad de la reserva con las actividades económicas y los usos y costumbres del mar siempre que éstos no desvirtúen el objeto y sentido de la reserva.

4. Buscar fórmulas de colaboración entre las Administraciones (Generalitat, local y estatal), instituciones y los sectores afectados o implicados, que se concreten en la creación de un órgano de seguimiento, gestión y control, que asegure su participación en la futura reserva de acuerdo con la normativa vigente.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000104

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la lucha contra el cambio climático y el papel de España en la Conferencia sobre el Cambio Climático de Naciones

Unidas en Copenhague y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2009.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la lucha contra el cambio climático y el papel de España en la Conferencia sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas en Copenhague, para su debate en el Peno.

La realidad del cambio climático supera con creces cualquiera de las previsiones científicas anteriores y es evidente que la amenaza de impactos irreversibles es mucho más inmediata de lo que hubiéramos podido imaginar. Sin duda se puede calificar del principal desafío ambiental, económico y social al que nos enfrentamos. Cada vez queda menos tiempo para evitar un cambio climático catastrófico.

Ahora sabemos que los impactos derivados de un aumento de temperatura de sólo 1,5 °C pueden ser irreversibles y que un aumento de 2 °C puede desencadenar consecuencias catastróficas y llevarnos a un punto del que ya no haya vuelta atrás. Por estas razones, necesitamos un plan global que nos permita detener el aumento de la temperatura cuanto antes y descender, acto seguido, por debajo de los niveles actuales. Las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero globales deben alcanzar su punto más alto en 2015 para descender posteriormente, con la mayor brevedad, hasta niveles tan próximos a cero como sea posible a mediados de siglo.

En la última reunión previa a la cumbre climática de Copenhague, celebrada en Barcelona, se ha avanzado en ciertos aspectos puntuales, aunque no se producido el impulso esperado a las negociaciones sobre el clima. Ni se ha avanzado en la consecución de acuerdos en la financiación ni en la reducción de emisiones. Se han dejado todas las decisiones clave para la cumbre de Copenhague, a causa del bloqueo de los EEUU aludiendo a que se necesitaba más tiempo y también debido a la falta de liderazgo de la UE. No se trata de una cuestión de tiempo sino de voluntad política, y no nos podemos permitir un resultado débil en Copenhague.

La posición de la Unión Europea es un elemento clave en las negociaciones climáticas internacionales. La UE debe dar muestras de su liderazgo climático de antaño y asumir objetivos de reducción de emisiones ambientales, alineados con la ciencia climática, al mismo